



M

La Floresta, 12 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/375

Acta 021/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00755 Vecinos de la calle Argentina de Costa Azul Nuevo solicitan continuar la calle Argentina por 100 metros hacia el Arroyo Sarandí.

CONSIDERANDO: I) que para el Municipio es importante facilitar el acceso universal a los ciudadanos de la jurisdicción así como de los servicios correspondientes,

II) que los vecinos realizarán el trabajo por "motus proprio",

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 3/5 afirmativo, la solicitud para la realización de 100 metros de trillo, continuación de la Calle Argentina a partir de la esquina con Calle Agraciada hacia el Arroyo Sarandí -Costa Azul Nuevo-. La obra se realizará por cuenta de los vecinos y con las instrucciones y seguimiento de la Regional 8 – Ejecutora 2C.

II) Notifíquese a los gestionantes, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

[Handwritten signature]
En la Floresta

[Handwritten signature]
Lorena Bueli
Calleja 4

[Handwritten signature]
Néstor Eramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta